

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD AMPLIACIÓN META GLOBAL DE PAGOS 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 15/2022
Marzo de 2022

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. Marco Legal

De conformidad con lo establecido en los artículos 26, 73, y 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) y los 2.8.1.7.2.1. y 2.8.1.7.2.10 del Decreto 1068 de 2015, corresponde al CONFIS aprobar las metas de pago y sus modificaciones.

2. Antecedentes

Recursos Nación

El CONFIS en sesión del 20 de diciembre de 2021, con documento No. 56 de la misma fecha, aprobó la meta global de pago de Funcionamiento e Inversión con recursos Nación para la vigencia 2022 con situación de fondos -CSF- por \$53,0 billones, sin situación de fondos -SSF- por \$17,6 billones y Servicio de la Deuda por \$71,7 billones, para un total de \$142,2 billones, así:

CUADRO 1
RECURSOS NACIÓN
META DE PAGOS VIGENCIA 2022

Billones de pesos

CONCEPTO	CSF	SSF	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	53,0	17,6	70,6
SERVICIO DE LA DEUDA	69,6	2,1	71,7
TOTAL CON DEUDA	122,6	19,7	142,2

3. Solicitud

Se presenta la solicitud de ampliación de la meta de pagos con recursos Nación -CSF- por **\$66,0 billones de pesos**, para llegar así a **\$119,0 billones de pesos** durante el primer semestre de la vigencia fiscal 2022.

De acuerdo con el estado de Fuentes y Usos del financiamiento del Gobierno Nacional Central -GNC- 2022, dentro del Plan Financiero, se cuenta con disponibilidad de recursos para atender la ampliación de meta de pagos. La meta de pago con la ampliación solicitada quedaría así:

CUADRO 2
META DE PAGOS VIGENCIA 2022

Billones de pesos

CONCEPTO	CSF	ADICIÓN CSF	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	53,0	66,0	119,0
SERVICIO DE LA DEUDA	69,6		69,6
TOTAL CON DEUDA	122,6	66,0	188,6

Se requiere ampliar la meta de pagos con recursos Nación CSF por **\$66,0 billones**, con lo cual se podrá atender adecuadamente la gestión de las entidades ejecutoras del PGN durante el segundo trimestre de la vigencia 2022.

4. Impacto Fiscal

Los montos de Meta Global de Pagos establecidos, tienen su impacto fiscal recogido en la revisión del Plan Financiero 2022.

5. Recomendación

De acuerdo con lo anterior y fundamentado en lo establecido en los artículos 2.8.1.7.2.1 y 2.8.1.7.2.10 del Decreto 1068 del 2015, se recomienda al CONFIS:

- Autorizar la adición de meta del Programa Anual Mensualizado de Caja, recursos Nación CSF, hasta por valor de \$66,0 billones de pesos, para ser distribuidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, considerando principalmente las obligaciones que garanticen el correcto funcionamiento de las entidades ejecutoras del PGN.
- Realizar el ajuste respectivo en las Fuentes y Usos de financiamiento del Plan Financiero del GNC 2022, identificando la fuente de financiación de los mayores pagos y la menor deuda flotante que resulta.